

En la Recaudación Municipal, sita en el Boulevard L. Demetrio Herreros, número 1-Entlo.

En horario de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Torrelavega, 6 de octubre de 2004.—El tesorero (ilegible).

04/12033

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 207/03.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 207/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Samuel Rueda Martínez, contra la empresa «Logisa Agroalimentaria, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado «Logisa Agroalimentaria, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 750,57. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Logisa Agroalimentaria, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 6 de octubre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria, Natalia Arévalo Balaguer.

04/12499

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 15/04.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Santos Paniagua, contra la empresa «Transportes Distribución y Servicios, S. A.», sobre ordinaria, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado «Transportes Distribución y Servicios, S. A.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.637,57 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Transportes Distribución y Servicios, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 15 de octubre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria, Natalia Arévalo Balaguer.

04/12519

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 222/04.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 222/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Brilov Oleksandr, contra la empresa «Adproin Gestión, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado «Adproin Gestión, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.312,63 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Adproin Gestión, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 15 de octubre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria, Natalia Arévalo Balaguer.

04/12520

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 390/04.

Doña María Añibarro Fernández, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hago saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de expediente de dominio reanudación del tracto 390/2004, a instancia de don Florentino Tomás Martínez Gómez, para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas: Fincas Registrales Números 11.584, 11.585, 11.586, 11.587, 11.588, 11.589, 11.590, 11.591, 11.592, 11.593, 11.594, 11.595, 11.596, 11.597, 11.598,